

Normas

1

En caso de querer darse de baja, habrá que avisar con 15 días de antelación.

2

Puntualidad tanto a la entrada como a la salida.

3

Se podrá recuperar la clase perdida por enfermedad o tema personal siempre y cuando se comunique y la asistencia sea en los siguientes 15 días a más tardar.

